



BOLETÍN INFORMATIVO CGSCR N.º 028/2020 – MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2020

1. DISPOSICIONES DIARIAS

1.1. DISPOSICIONES DE INTERÉS EN BOLETINES OFICIALES, MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020.

2. NOTAS INFORMATIVAS – NOTICIAS DE INTERÉS

1.1. DISPOSICIONES DIARIAS. DISPOSICIONES DE INTERÉS EN BOLETINES OFICIALES.

19 de febrero de 2020	
 Boletín Oficial del Estado Número 43, de 19 de febrero de 2020	JEFATURA DEL ESTADO Estatuto de los Trabajadores Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. (VER DOCUMENTO)
 Boletín Oficial del Estado Número 43, de 19 de febrero de 2020	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL Convenios colectivos de trabajo Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo por el que se incorpora un Anexo III (Plan de Igualdad sectorial) al texto del Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. (VER DOCUMENTO)

2. NOTAS INFORMATIVAS – NOTICIAS DE INTERÉS

AEAT

[Estadísticas de matriculaciones \(enero 2020\)](#)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

[Aprobada la derogación del artículo 52d del Estatuto de los Trabajadores que amparaba el despido por bajas médicas justificadas](#)

MINISTERIO DE HACIENDA

[El Gobierno aprueba los proyectos de Ley de los impuestos sobre Servicios Digitales y sobre Transacciones Financieras](#)

LEXNET

AVISO IMPORTANTE: La Subdirección General de Nuevas Tecnologías de Justicia del Ministerio de Justicia, como responsable de administrar, mantener el entorno operativo y la disponibilidad del sistema LexNET, notifica de la **parada que se llevará a cabo el 28 de febrero desde las 20:00 horas hasta el 1 de marzo a las 18:00 horas, con motivo de la subida de versión del sistema.** El manual de las novedades se publicará en próximos días.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (JCCM)

[La modificación de la Ley de Colegios Profesionales reforzará las garantías de los consumidores y usuarios, aumentará la transparencia y facilitará la libre circulación de las personas colegiadas](#)

SENTENCIAS DE INTERÉS - JURISPRUDENCIA

Apartado abierto a los colegiados: si consideras alguna sentencia de interés para el colectivo, rogamos nos la hagas llegar y nos la envíes a ciudadreal@graduadosocial.com con un pequeño resumen y será incluida en el próximo boletín.